

**ACTA DE JUNTA ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA MAXA S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y ocho días del mes de marzo del dos mil veinte, a las once de la mañana, en la oficina de la compañía ubicada sobre Mapasingue Oeste Av. Sexta # 504 entre cuarta y quinta junto al Colegio Galo Plaza Lazo, se reúnen los accionistas de **MAXA S.A.**, a saber: el señor Minuche Henríquez Alejandro José, por sus propios y personales derechos, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un Dólar de los Estados Unidos de América ; y la compañía Gypsumtrade S.A., por sus propios y personales derechos, propietaria de 999 acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Con la presencia de tales accionistas se encuentra presente todo el capital suscrito de la compañía, que asciende a la suma mil Dólares de los Estados Unidos de América.

Preside la sesión, la Señora Wated Reshuan María Auxiliadora Gerente General, y actúa en la secretaría de manera Ad hoc el Señor Minuche Henríquez Alejandro José, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario referente al ejercicio económico del año 2019;
- 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del año 2019;
- 3.- Conocer y resolver el Informe del Gerente General referente al Ejercicio Económico del año 2019;
- 4.-Destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2019.

En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida en el artículo 238 de la Ley de compañías, se declara que la Junta Universal de Socios queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado señalados, y aprobados por unanimidad.

En relación al primer punto del orden del día, el Secretario ad hoc inicialmente pone en conocimiento de la Junta, el Informe del Comisario referente al ejercicio económico del año 2019. Luego de analizado, el informe resulta aprobado contando con los votos favorables del señor Minuche Henríquez Alejandro José, con derecho a 1 voto, y con abstención de sus votos por parte la compañía Gypsumtrade S.A., con derecho a 999 votos, en razón de la prohibición legal establecida en artículo 243 de la Ley de Compañías, por ejercer un cargo administrativo en la compañía, cuyos votos se suman a la mayoría numérica de acuerdo a los dispuesto en el artículo 241 de la Ley de Compañías.

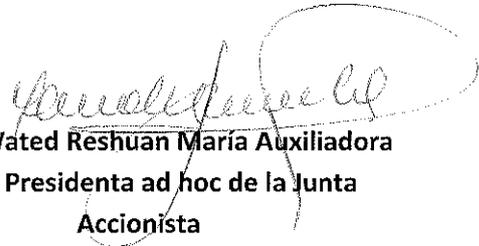
En atención al segundo punto del orden del día, la Junta pasa a conocer los Informes Financieros, estos son el Balance general y el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año 2019. Luego de conocer los Informes Financieros, estos resultan aprobados contando con los votos favorables del señor Minuche Henríquez Alejandro José, con derecho a 1 voto, y con abstención de sus votos por parte la compañía Gypsumtrade S.A., , con derecho a 999 votos, en razón de la prohibición legal establecida en artículo 243 de la Ley de Compañías, por

ejerger un cargo administrativo en la compañía, cuyos votos se suman a la mayoría numérica de acuerdo a los dispuesto en el artículo 241 de la Ley de Compañías.

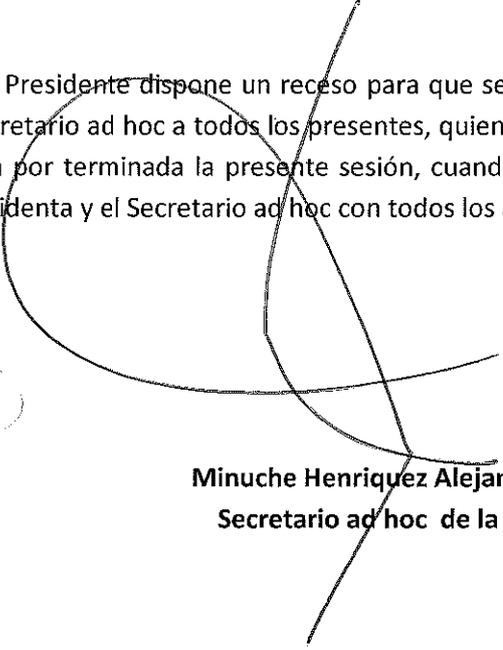
En cuanto al tercer punto del orden del día, la Junta pasa a conocer el informe de gestión del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019. El informe se aprueba por estar acorde con las políticas económicas y administrativas de la empresa contando con los votos favorables del señor Minuche Henríquez Alejandro José, con derecho a 1 voto, y con abstención de sus votos por parte la compañía Gypsumtrade S.A., , con derecho a 999 votos, en razón de la prohibición legal establecida en artículo 243 de la Ley de Compañías, por ejercer un cargo administrativo en la compañía, cuyos votos se suman a la mayoría numérica de acuerdo a los dispuesto en el artículo 241 de la Ley de Compañías.

Con relación al cuarto y último punto del orden del día, el Secretario ad hoc de la junta expone el valor que, según el Balance aprobado por la Junta, se ha generado como utilidades en el ejercicio económico del año 2019.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente dispone un receso para que sea elaborada la presente acta, la cual es leída por el Secretario ad hoc a todos los presentes, quienes la suscriben en señal de aceptación. Con esto se da por terminada la presente sesión, cuando son las doce horas, firmando para constancia la Presidenta y el Secretario ad hoc con todos los asistentes.



**Wated Reshuán María Auxiliadora**  
Presidenta ad hoc de la Junta  
Accionista



**Minuche Henríquez Alejandro José**  
Secretario ad hoc de la Junta